

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5013, sobre agilización en los controles migratorios en fronteras terrestres, celebrado el día 06 de marzo de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional; ratificado mediante Decreto provincial N° 1016/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

104

/01.-

Juan Carlos Beppi

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

[Signature]